



Asunto: expediente de ayudas para la gestión sostenible de los montes.

Solicitante: Javier López-Polin Méndez de Vigo.

Último domicilio conocido: C/ Del Plata, n.º 1.

Localidad: 28944 Fuenlabrada.

Provincia: Madrid.

Hechos: requerimiento de documentación.

Órgano instructor: Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. Sección Técnica de Montes Particulares de Cáceres.

Instructora: M.ª Begoña de Frutos López.

Recursos que proceden: se le concede un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de este requerimiento, para que aporte los documentos, tal y como exige el artículo 20.2 del Decreto 201/2008, de 26 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la gestión sostenible de los montes (DOE n.º 191, de 2 de octubre), y el artículo 13.2 de la Orden de 20 de febrero de 2009. En el caso de que no se reciba, se dictará una resolución de desestimación por transcurso del plazo y se archivará su solicitud, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de julio de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Ampliación de la Hospedería de Turismo Valle del Jerte, en Jerte".
Expte.: OB104HO17014. (2010062047)*

Advertido error material en la Resolución de 27 de julio de 2010 por la que se hace pública la adjudicación de la obra de ampliación de la Hospedería de Turismo Valle del Jerte, en Jerte, publicada en el DOE núm. 152, de 9 de agosto, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 20565, en el punto 4:

Donde dice:

"PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Importe total: 1.192.861,43 euros".

Debe decir:

"PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Importe total: 1.367.960,37 euros".